



ASAJA JAÉN

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Nº 504

Enero 2026



Por una PAC fuerte, común y autónoma, y unas reglas comerciales justas

Próxima cita el 29 de enero, el campo se moviliza en Jaén

Jóvenes
Agricultores

Profesionales de la Agricultura y Ganadería

GESTIONA Y TRAMITA TUS AYUDAS CON ASAJA JAÉN

PAC

Tramitación de ayudas de la Política Agraria
Común adaptada a tu explotación

INCORPORACIÓN DE JÓVENES

Asesoramiento personalizado para jóvenes
agricultores que quieren iniciar su actividad

MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES

Gestión de subvenciones para mejorar la
eficiencia y rentabilidad de tu finca

GANADERAS

Ayudas específicas para el sector ganadero
y sus necesidades particulares

DESARROLLO RURAL

Contamos con un equipo altamente cualificado
que resolverá eficazmente todas las gestiones
de tu actividad agroganadera.

Profesionales de la Agricultura y Ganadería



Edita

**Centro Provincial de Jóvenes
Agricultores de Jaén, ASAJA-Jaén**

Depósito legal: J - 96 - 1982
Avenida de Granada, 33, 23003, Jaén
953 24 26 60
asajajaen@asajajaen.com

Delegaciones de ASAJA-Jaén
en la provincia:



Presidente
Nicolás Vico Roa

Consejo de Redacción
Luis Carlos Valero

Dirección Técnica
José Ramón Gómez-Puig

Gabinete de Prensa
Mariela Soriano Bautista

Para más información,
consultar la web:
www.asajajaen.com

Diseño, Maquetación e Impresión
Blanca Impresores
Parque empresarial Nuevo Jaén,
Calle Mariana de Montoya 39/41
t. 95 319 11 02
www.imprentablanca.com

*Jóvenes
Agricultores*

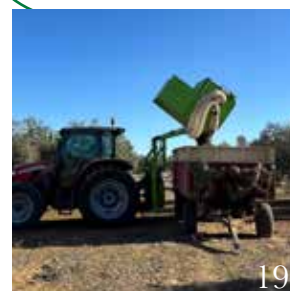
- 4 Editorial**
- 5 Reivindicación**
- 10 Mecado del aceite**
- 14 Sanidad vegetal**
- 16 Otros cultivos**
- 18 Ayudas**
- 20 Balance del año**
- 27 Formación**
- 28 Gastronomía**
- 30 Seguros**
- 31 Ganadería**
- 33 Mercadillo**
- 34 Libros**



7



13



19



24



28



30



2025 se cierra con una sensación compartida en el campo español y europeo: se ha entrado en una fase decisiva. Ya no bastan los grandes anuncios ni las declaraciones de intenciones. En 2025 se debería de haber consolidado el cambio de ciclo político anunciado con medidas efectivas y no se ha hecho. Agricultores y ganaderos dejaron claro el pasado 18 de diciembre en Bruselas y el pasado 20 de enero en Estrasburgo que el futuro del sector pasa por decisiones concretas, con impacto real sobre la renta, la competitividad y la viabilidad de las explotaciones. Desde Asaja lo hemos defendido durante todo el año: sin rentabilidad, sin seguridad jurídica y sin un presupuesto suficiente para la PAC, no hay transición posible.

El ejercicio comenzó con advertencias tempranas. En los primeros meses del año denunciábamos que la agricultura no puede seguir siendo moneda de cambio en la política comercial de la Unión Europea, ya sea en los acuerdos con Marruecos, con Mercosur los aranceles de EEUU o en el contexto derivado de la guerra de Ucrania. A ello se sumó una crítica constante a una burocracia excesiva que frena la actividad y al fuerte incremento de los costes de producción, especialmente los laborales, tras una subida acumulada del Salario Mínimo Interprofesional cercana al 80% en los últimos años.

En este contexto, la presentación por parte de la Comisión Europea de su nueva Visión para la Agricultura y la Alimentación dejó un sabor agri dulce. Desde Asaja señalamos que cualquier estrategia que aspire a reconectar con la realidad del campo pierde credibilidad si evita abordar la cuestión central del presupuesto de la PAC y la financia-

ción de nuevos objetivos ambientales en un escenario de inflación, márgenes ajustados y pérdida de renta agraria

El frente comercial ha sido otro de los grandes ejes de 2025. Hemos reiterado que todo arancel, venga de donde venga, va en contra del campo. No se trata de cerrar la puerta al comercio internacional, sino de exigir que cualquier acuerdo garantice condiciones de competencia justas, cláusulas espejo efectivas y mecanismos de salvaguardia reales.

2025 ha sido, además, un año de elevada tensión en sanidad animal, con episodios de lengua azul, gripe aviar, dermatosis nodular contagiosa y la persistente amenaza de la peste porcina africana. Desde Asaja hemos reclamado medios y coordinación, pero también hemos puesto en valor el alto nivel de bioseguridad de nuestras explotaciones.

El debate sobre la PAC 2028-2034 ha marcado el tramo final del año. La propuesta conocida desde Bruselas, con un recorte cercano al 20% del presupuesto y más exigencias administrativas, ha generado una lógica preocupación en el sector.

De cara a 2026, el campo afronta un año clave. La negociación del nuevo marco financiero europeo y de la PAC post-2027 abre una oportunidad para corregir el rumbo. Desde Asaja seguiremos defendiendo tres principios irrenunciables: rentabilidad económica como base de cualquier política verde, simplificación administrativa real y un presupuesto acorde a los objetivos que se exigen al sector.

Agricultores europeos se manifiestan en Bruselas y en Estrasburgo para exigir una PAC fuerte, común y autónoma, y unas reglas comerciales justas

Agricultores y ganaderos procedentes de 27 países de la Unión Europea se manifestaron el pasado 18 de diciembre en el centro de Bruselas y el 20 de enero en Estrasburgo para reclamar un cambio de rumbo en las políticas agrarias comunitarias. Una delegación de ASAJA-Jaén, formada por miembros de la junta provincial, representantes comarcales y cooperativas hizo oír la voz del campo jiennense en un momento decisivo para la agricultura europea. La protesta, convocada por la Fédération Valona de Agriculture (FWA) con el respaldo de todas las organizaciones miembros de Copa-Cogeca, se desarrolló frente a las principales instituciones europeas y cumplió el objetivo anunciado: llevar la voz del campo al corazón político de la UE.

En estas movilizaciones denunciaremos una situación que consideramos límite y advertimos de que las decisiones que se están tomando en este inicio de mandato comunitario ponen en riesgo la viabilidad del modelo agrario europeo.

El detonante de las movilizaciones, a las que seguirán ahora numerosas protestas en las diferentes provincias españolas, es el creciente malestar del sector ante la orientación de la futura Política Agraria Común y del

próximo Marco Financiero Plurianual post-2027. Los manifestantes alertaron de que las propuestas actualmente sobre la mesa no garantizan una PAC fuerte, común y suficientemente financiada, capaz de asegurar la competitividad de las explotaciones, unos ingresos justos para los agricultores y ganaderos y la seguridad alimentaria de la ciudadanía europea.

A ello se suma el rechazo frontal a una política comercial que, según el sector, sacrifica a la agricultura en las negociaciones internacionales. En este contexto, los agricultores exigieron la paralización de la ratificación del acuerdo entre la UE y Mercosur, al considerar que no ofrece garantías reales de reciprocidad ni protege los estándares de producción exigidos dentro de la Unión. La tercera gran causa de las protestas es la acumulación de normativas que incrementan la carga burocrática y generan inseguridad jurídica en el campo.

Los participantes denunciaron la falta de una agenda real de simplificación y reclamaron la revisión o el aplazamiento de regulaciones como el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM) aplicado a los fertilizantes o el Reglamento de Deforestación, que consideran inviables en su formulación actual.



El campo jiennense saldrá de nuevo a la calle el 29 de enero secundando las protestas convocadas a nivel nacional



ASAJA, junto al resto de organizaciones agrarias y cooperativas, convocan en unidad de acción a los agricultores y ganaderos jiennenses a manifestarse, el próximo 29 de enero, ante la subdelegación del Gobierno en Jaén. La concentración será a las 12:00 horas, y contará con tractores y todoterrenos llegados desde los municipios de los alrededores, secundando las protestas convocadas a nivel nacional.

Uno de los principales motivos de estas movilizaciones es el rechazo al acuerdo comercial entre la Unión Europea y Mercosur en su forma actual. El sector considera que se trata de un acuerdo desequilibrado, sin reciprocidad y que genera una clara competencia desleal, que pone en peligro a sectores clave como la carne de vacuno, el azúcar y la remolacha, los cítricos, la ganadería extensiva, el arroz, la apicultura y el aceite de oliva afectado por las restricciones de las cláusulas de salvaguarda para los próximos años, y permite la entrada de productos elaborados con sustancias prohibidas en la UE, sin controles suficientes en frontera. Al igual que el resto de acuerdos comerciales con terceros países, que utilizan al sector agrario como moneda de cambio.

Las organizaciones agrarias y cooperativas también muestran su preocupación por el futuro presupuesto agrario europeo y denuncian la falta de claridad en las cifras, los recortes encubiertos y el riesgo de que los fondos destinados a la agricultura y la ganadería queden diluidos bajo conceptos genéricos vinculados al mundo rural, además de suponer el fin de la singularidad presupuestaria de la PAC, lo que debilitará aún más al sector agrario europeo.

El incremento de los costes de producción, especialmente en fertilizantes y energía, es otro de los factores que empujan al sector a movilizarse. A ello se suma una burocracia creciente que, lejos de simplificar, complica el trabajo diario de agricultores y ganaderos y resta competitividad al sector. Además de que estas protestas no solo defienden al productor, sino también al consumidor. Permitir la entrada de alimentos producidos con normas menos exigentes pone en riesgo la calidad, la trazabilidad y la seguridad alimentaria.

Así, el 29 de enero supone para el sector agrario jiennense una jornada central para defender su futuro y la alimentación europea.



MERCOSUR: Un acuerdo aprobado sin reciprocidad y con alto coste para la agricultura

La Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) expresa su honda preocupación tras conocerse que una mayoría cualificada de Estados miembros de la Unión Europea ha aprobado en el COREPER II la firma del acuerdo comercial entre la UE y Mercosur, abriendo la puerta a que la Comisión Europea lo rubrique oficialmente la próxima semana.

Según la información disponible, Francia, Polonia, Austria, Irlanda y Hungría han votado en contra del acuerdo, mientras que Bélgica se ha abstenido. El resto de países, entre ellos España, han respaldado la decisión.

Desde ASAJA se subraya que, además de la aprobación para la firma, el COREPER II ha dado luz verde a la reducción del umbral de activación de las salvaguardias agrícolas hasta el 5 %, una decisión que debilita de forma notable la capacidad de reacción ante un aumento de las importaciones procedentes de Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay.

Asimismo, está previsto que la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, viaje la próxima semana a Paraguay para proceder a la firma del acuerdo.

“No estamos en contra del comercio, sino de acuerdos sin reciprocidad”

El presidente de ASAJA, Pedro Barato, insiste en que la organización no rechaza los acuerdos comerciales, pero sí aquellos que se firman sin igualdad de condiciones. “Si

en Europa se nos exige cumplir normas muy estrictas en sanidad, sostenibilidad, bienestar animal o uso de fitosanitarios, esas mismas exigencias deben aplicarse a los productos que llegan de fuera. Si no, estamos ante una competencia claramente desleal”, ha señalado.

ASAJA advierte de que el acuerdo permite la entrada en el mercado europeo de productos elaborados con sustancias prohibidas en la UE, como determinados fitosanitarios o carne producida con hormonas de crecimiento, cuya trazabilidad y control no están plenamente garantizados, tal y como reconocen incluso las propias autoridades comunitarias.

“Se está permitiendo que productos con reglas distintas lleguen al mismo consumidor, lo que perjudica a agricultores y ganaderos europeos y también a los consumidores”, ha añadido Barato.

Un riesgo para el modelo agrario europeo

La organización considera que esta decisión pone en riesgo la viabilidad de miles de explotaciones, especialmente en sectores sensibles como la carne de vacuno, el azúcar, la remolacha, los cítricos o la ganadería extensiva. ASAJA recuerda además que incluso los sectores que podrían verse beneficiados, como el aceite de oliva o el vino, no podrán aprovechar el acuerdo a corto plazo, debido a largos periodos transitorios antes de la plena liberalización.

que entran en la Unión Europea, lo que pone en duda la eficacia real de las salvaguardias si no se refuerzan de manera inmediata y sustancial los sistemas de inspección y control. Sin controles efectivos, cualquier mecanismo de protección queda vacío de contenido.

La ratificación del Parlamento Europeo, clave

ASAJA recuerda que, pese al visto bueno del Consejo, el acuerdo aún debe ser ratificado por el Parlamento

“La reducción del umbral de activación de las salvaguardias hasta el 5 % supone un avance técnico positivo, ya que permitiría intervenir antes ante una caída de precios o una distorsión del mercado provocada por un aumento de las importaciones. No obstante, ASAJA advierte de que este mecanismo solo será eficaz si se aplica de forma automática, ágil y con controles reales en frontera, y recuerda que las salvaguardias, por sí solas, no compensan un acuerdo comercial que sigue careciendo de reciprocidad en las normas de producción.”

La reducción del umbral de activación de las salvaguardias hasta el 5 % supone un avance técnico positivo, ya que permitiría intervenir antes ante una caída de precios o una distorsión del mercado provocada por un aumento de las importaciones. No obstante, ASAJA advierte de que este mecanismo solo será eficaz si se aplica de forma automática, ágil y con controles reales en frontera, y recuerda que las salvaguardias, por sí solas, no compensan un acuerdo comercial que sigue careciendo de reciprocidad en las normas de producción.

ASAJA recuerda además que, según datos de la propia Comisión Europea, actualmente solo se controla en frontera el 0,0082 % de los productos agroalimentarios

Europeo, una fase decisiva en la que la organización intensificará su labor de interlocución y presión política.

Hasta el cierre definitivo del procedimiento escrito a las 17:00 horas, ASAJA mantendrá una actitud de prudencia y vigilancia, pero reitera con claridad su mensaje: sin reciprocidad, no hay comercio justo.

La organización seguirá defendiendo en todas las instancias un modelo agrario europeo basado en la calidad, la seguridad alimentaria, la sostenibilidad y la igualdad de condiciones, fundamentales para garantizar el futuro del medio rural y la alimentación de los ciudadanos europeos.

Asaja considera inaceptable la decisión del Gobierno de no activar las ayudas extraordinarias al olivar y al viñedo

ASAJA considera inaceptable la decisión del Gobierno de no activar las ayudas extraordinarias al olivar y al viñedo fijadas por ley, alegando la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado. La organización agraria exige el cumplimiento inmediato de la Ley 1/2025 de prevención de pérdidas y desperdicio alimentario, que establecía un fondo de 370 millones de euros —285 millones para olivar de secano y 85 millones para viñedo de secano— destinado a las explotaciones profesionales más afectadas por la sequía y el encarecimiento de los costes tras la invasión rusa de Ucrania. La disposición adicional cuarta de la Ley 1/2025 obligaba al Ejecutivo a aprobar en un máximo de dos meses desde su aprobación una ayuda de concesión directa, integrada en el sistema de la PAC, dirigida a agricultores profesionales, explotaciones prioritarias y superficies de olivar y viñedo de secano. Sin embargo, más de medio año después, las ayudas no han visto la luz.

ASAJA-JAÉN CELEBRA EL APLAZAMIENTO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

ASAJA-Jaén valora el anuncio del Gobierno sobre el aplazamiento de la implantación del sistema de facturación telemático, llamado “verifactu”, que entrará en vigor a partir del día 1 de enero de 2027, gracias también al trabajo que desde ASAJA hemos desarrollado en estos meses con los ministerios competentes. Un

retraso que confirma lo que la organización viene denunciando desde hace meses, porque el campo no puede asumir nuevas cargas administrativas ni más costes para adaptarse a este nuevo requerimiento.

LA COMISIÓN RECOGE LAS DEMANDAS DE ASAJA Y REFUERZA LOS CONTROLES A LAS IMPORTACIONES AGRARIAS

La Comisión Europea ha anunciado un paquete de medidas para reforzar los controles a las importaciones agrarias, atendiendo así las reivindicaciones que venimos exigiendo desde hace años. Esto es un resultado directo de nuestra presión constante y de la interlocución mantenida incluso en momentos de indiferencia institucional. Los datos son importantes: un 50% más de auditorías en países terceros en los próximos dos años, un 33% más de controles en fronteras europeas, un grupo de trabajo específico para reforzar el sistema de importaciones y la formación de 500 técnicos nacionales para inspección alimentaria. En relación con los Límites de Residuos Máximos, valoramos que la Comisión haya anunciado la actualización de las normas sobre residuos de plaguicidas especialmente peligrosos en productos importados, lo que supone un paso relevante hacia una mayor coherencia regulatoria y control efectivo en frontera.

NÚMERO 1 EN OLIVAR

La mejor opción para la poda en Jaén.

HAZ TU PEDIDO EN WWW.AGROCOR.COM

AGROCOR 



Buen ritmo en las salidas durante el mes de diciembre

Según los datos de la AICA, la producción ha sido de 416.472 toneladas, lo que supone un acumulado en la campaña de 716.371

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) ha hecho públicos los datos provisionales del mercado del aceite de oliva correspondientes al mes de diciembre,

donde destaca una **producción** de 416.472 toneladas, lo que supone un acumulado en la campaña de 716.371. "A pesar de que la climatología ha sido adversa durante el mes de diciembre, la producción ha sido importante, ya que estamos en el ecuador de la recolección. Si bien es cierto que se han perdido muchos días de trabajo en diciembre a consecuencia de las lluvias, esperamos que en enero las cifras de producción sean similares, y si es así nos acercaremos a lo aforado", ha explicado el gerente y portavoz de ASAJA-Jaén, Luis Carlos Valero. Con respecto a las **salidas**, se cifran en 93.000 toneladas, a las que se sumarían unas importaciones de 32.000, con un total acumulado en los tres meses de campaña de 353.160 toneladas.



AVANCE DE LA SITUACIÓN DE MERCADO DE ACEITE DE OLIVA CAMPAÑA 2025/26. Situación a 13 de enero de 2026

SITUACIÓN EN ALMAZARAS POR PROVINCIA (I): Datos a 31 de diciembre de 2025.

	Nº ALMAZARAS	INICIO CAMPAÑA	ACEITE PRODUCIDO	OTRAS *	SALIDAS	EXISTENCIAS FINALES
ANDALUCÍA	863	119.415,88	485.256,56	13.805,64	229.579,74	388.898,34
ALMERÍA	30	252,76	12.918,23	-	6.319,40	6.851,59
CÁDIZ	20	262,06	11.196,90	-	3.879,51	7.579,45
CÓRDOBA	182	19.864,56	120.558,68	4.627,96	48.066,61	96.984,59
GRANADA	107	16.527,85	49.414,90	219,64	24.533,85	41.628,54
HUELVA	21	1.874,80	12.592,33	-	3.575,25	10.891,88
JÁEN	332	75.786,68	164.841,30	8.578,46	98.752,51	150.453,93
MÁLAGA	79	1.204,43	28.346,71	73,64	12.877,29	16.747,49
SEVILLA	92	3.642,74	85.387,51	305,94	31.575,32	57.760,87
ARAGÓN	95	922,95	11.430,61	-	4.583,87	7.769,69
HUESCA	27	83,25	1.979,49	-	1.417,83	644,91
TERUEL	27	226,40	5.372,89	-	1.922,81	3.676,48
ZARAGOZA	41	613,30	4.078,23	-	1.243,23	3.448,30
BALEARES	26	10,36	763,56	-	411,56	362,36
CASTILLA LA MANCHA	264	10.362,75	82.743,01	10,69	24.477,55	68.638,90
ALBACETE	40	1.179,49	12.746,28	-	3.522,01	10.403,76
CIUDAD REAL	80	4.867,21	41.388,27	-	12.370,13	33.885,35
CUENCA	26	815,87	3.994,15	-	1.025,04	3.784,98
GUADALAJARA	8	505,82	959,47	-	603,02	862,27
TOLEDO	110	2.994,36	23.654,84	10,69	6.957,35	19.702,54
ESPAÑA	1.846	136.054,94	716.371,92	15.344,30	316.876,21	550.894,95
ESPAÑA MES ANTERIOR	1.846	136.054,92	299.901,30	6.737,06	187.149,02	255.544,27



AVANCE DE LA SITUACIÓN DE MERCADO DE ACEITE DE OLIVA CAMPAÑA 2025/26. Situación a 13 de enero de 2026

SITUACIÓN EN ALMAZARAS POR PROVINCIA (II): Datos a 31 de diciembre de 2025.

	Nº ALMAZARAS	INICIO CAMPAÑA	ACEITE PRODUCIDO	OTRAS *	SALIDAS	EXISTENCIAS FINALES
CASTILLA Y LEÓN	20	149,86	1.670,15	-	381,57	1.438,44
ÁVILA	11	8,27	1.276,55	-	260,78	1.024,04
SALAMANCA	5	3,53	124,42	-	38,54	89,41
OTRAS	4	138,06	269,18	-	82,25	324,99
CATALUÑA	177	799,51	29.135,14	531,80	18.401,32	12.065,13
BARCELONA	13	12,21	787,95	-	679,05	121,11
GIRONA	13	19,68	850,81	4,29	606,60	268,18
LLEIDA	57	301,97	10.607,09	26,44	5.008,12	5.927,38
TARRAGONA	94	465,65	16.889,29	501,07	12.107,55	5.748,46
EXTREMADURA	135	2.603,40	67.083,00	853,63	22.011,92	48.528,11
BADAJOS	90	2.248,49	56.945,82	602,02	17.649,89	42.146,44
CÁCERES	45	354,91	10.137,18	251,61	4.362,03	6.381,67
GALICIA	3	3,85	7,72	-	0,33	11,24
MADRID	21	336,50	1.770,07	-	261,44	1.845,13
MURCIA	48	461,87	10.462,89	49,70	6.059,31	4.915,15
NAVARRA	19	360,82	5.664,96	-	1.963,03	4.062,75
PAIS VASCO	4	-	84,39	-	74,77	9,62
RIOJA	23	234,82	2.257,95	-	482,43	2.010,34
C. VALENCIANA	141	392,37	18.020,50	92,84	8.168,59	10.337,12
ALICANTE	45	269,76	6.994,83	-	3.415,74	3.848,85
CASTELLÓN	45	24,29	3.924,61	-	2.120,77	1.828,13
VALENCIA	51	98,32	7.101,06	92,84	2.632,08	4.660,14
ESPAÑA	1.846	136.054,9	716.371,92	15.344,30	316.876,21	550.894,95
ESPAÑA MES ANTERIOR	1.846	136.054,9	299.901,30	6.737,06	187.149,02	255.544,27

Datos expresados en Toneladas

Las **existencias totales** a 30 de septiembre son de 715.739 toneladas, de las que 550.895 toneladas están en manos de las almazaras, 160.611 toneladas en la industria envasadora y 4.233 toneladas en el Patrimonio Comunal Olivarero. Con respecto a los **precios**, según el Observatorio de Precios y Mercados de la Junta de Andalucía, durante el mes de



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y VENTAS DE AGRICULTURA

AVANCE DE LA SITUACIÓN DE MERCADO DE ACEITE DE OLIVA

CAMPAÑA 2025/26. Situación a 13 de enero de 2026

RESUMEN NACIONAL DE ACEITE DE OLIVA: Datos a 31 de diciembre de 2025.

SITUACIÓN EN ALMAZARAS

	Acumulada	Mensual
Producción	716.371,92	416.470,62
Salidas	316.876,21	129.727,19
Existencias	550.894,95	295.350,68

EXISTENCIAS EN ENVASADORES, OPERADORES Y REFINERÍAS

	Graneles	Envasado
Aceite de Oliva Virgen Extra	89.821,89	20.324,97
Aceite de Oliva Virgen	24.160,15	1.490,35
Aceite de Oliva	6.760,81	8.886,42
Aceite de Oliva Refinado	9.166,13	-
TOTAL	129.908,98	30.701,74

Aceite de Oliva declarado por Fundación Patrimonio Comunal Olivarero

4.230,35

Datos expresados en Toneladas

diciembre descendieron en virgen extra, mientras que en virgen y lampante se incrementaron ligeramente. Con datos hasta el 31 de diciembre, el precio medio en origen en la campaña 2025/26 fue de 4,50 euros/kilo en virgen extra; de 3,68 en virgen y de 3,49 en lampante
Italia marcó el mayor precio en virgen extra y virgen, mientras que España lo hizo en lampante

En cuando a 2026, ha comenzado con un aumento del precio en origen del virgen extra, rompiendo de esta forma la tendencia descendente mantenida en semanas anteriores. Por su parte el precio del “lampante” también experimentó una ligera subida, mientras que el del “virgen” se mantuvo estable.

Gráfico 2. Precios medios semanales (€/kg) en origen en las principales provincias productoras andaluzas.

Nota: AOVE: aceite de oliva “virgen extra”; AOV: aceite de oliva “virgen”; AOL: aceite de oliva “lampante”.

Fuente: Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Gráfico 1. Evolución de los precios medios semanales en origen de aceite de oliva por categorías.

Fuente: Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

A nivel provincial, durante la semana 2 de 2026 las entidades que colaboran con el Observatorio de Precios y Mercados realizaron operaciones en origen en las provincias de Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla. Los precios medios registrados estuvieron entre 3,900 y 4,914 €/kg en “virgen extra”, en 3,770 €/kg en “virgen”, y entre 3,560 y 3,700 €/kg en “lampante”.

INFORME FINAL DE LA CAMPAÑA 2024/25 EN ANDALUCÍA

El Observatorio de Precios y Mercados de la Junta de Andalucía ha publicado el informe final de la campaña 2024/25 del sector del aceite de oliva en Andalucía, que entre otras cuestiones recoge que la producción de la campaña 2024/25 en Andalucía se corresponde con la de una campaña alta, superando en un 97,7% a la de la campaña 2023/24. Con respecto a las exportaciones andaluzas de aceite de oliva en 2024/25 fueron un 44,6% su-

periores a las de 2023/24. Sin embargo, las importaciones se redujeron en un 24,7% respecto a 2023/24.

El consumo interno de aceite de oliva (toda salida de aceite que no va al mercado exterior, incluyendo las pérdidas por refinado y otras causas) en España es otra de las cuestiones a las que hace referencia el estudio, se incrementó en un 20,7% respecto a 2023/24, sin embargo, el consumo en hogares disminuyó un 25,6%. Las existencias finales de la campaña 2024/25 a nivel nacional han sido un 56,2% superiores a las de la campaña 2023/24 y un 19,3% inferiores a la media de las cinco últimas campañas (2019/20-2023/24).

En la campaña 2024/25 los precios medios en origen de aceite de oliva se redujeron respecto a la campaña anterior un 49,4% en “virgen extra”, un 52,5% en “virgen” y un 56,5% en “lampante”. El descenso medio a lo largo de la campaña 2023/24 del precio al consumo nacional en hogares del aceite de oliva total fue del 42,1%. En el caso del aceite de oliva “virgen extra” en venta directa en las almazaras andaluzas, este descenso fue del 39,4%.

Con respecto a las exportaciones, los Estados Miembros exportaron a terceros países un total de 746.604 toneladas de aceite de oliva en la campaña 2024/25, lo que supone un 22,7% más respecto a la temporada precedente, según los últimos datos de la Comisión Europea (CE) que recoge Mercacei. EEUU permanece en primer lugar como primer destino de las exportaciones comunitarias de aceite de oliva, con 258.301 toneladas, un 13% más, seguido de Brasil, con 73.543 t. (+10,7%); y Reino Unido, con

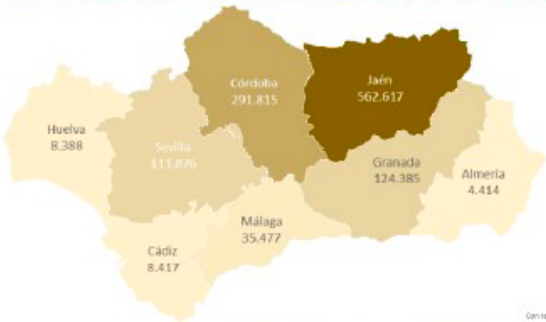


Fuente: Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).

Jaén lidera la producción de Andalucía con el 49%, seguida por Córdoba (25,4%), Granada (10,8%), Sevilla (9,8%) y Málaga (3,1%).

Durante la campaña 2024/25 se obtuvieron en Andalucía 1.147.390 toneladas de aceite de oliva (el 81% de la producción nacional y el 34% de la mundial), cifra un 97,7% superior a la producción de la 2023/24 y un 34,6% también superior a la media de las últimas 5 campañas (19/20-23/24).

Producción provincial de aceite de oliva (toneladas). Campaña 2024/25



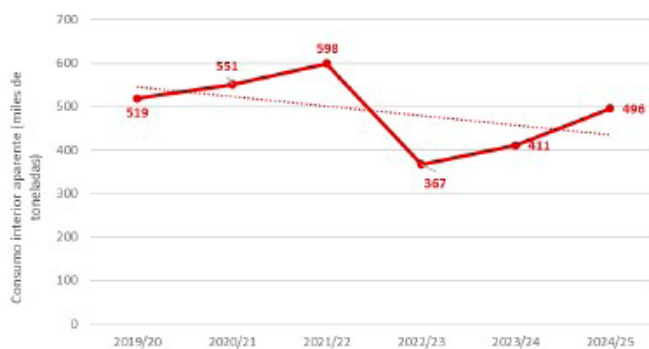
Fuente: Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).

Toneladas	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	Promedio (19/20-23/24)
Aceituna molturada (t)	4.250.604	6.106.673	5.773.777	2.796.389	3.343.437	6.222.733	4.454.176
Aceite de oliva (t)	900.917	1.112.594	1.155.432	514.004	580.464	1.147.390	852.682
Rendimiento graso (%)	21,2%	18,2%	20,0%	18,4%	17,4%	18,4%	19,1%

Fuente: Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).

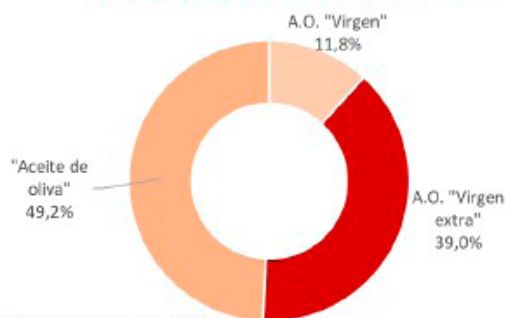
Consumo interior nacional de aceite de oliva

- El consumo interior de aceite de oliva contabiliza toda salida de aceite que no va al mercado exterior, incluyendo las pérdidas por refinado y otras causas.
- En la campaña 2024/25 el consumo interior nacional de aceite de oliva alcanzó un valor de 495.784 toneladas, cifra un 20,7% superior a la registrada en la campaña anterior.
- La tendencia mostrada entre las campañas 2019/20 y 2024/25 es decreciente, habiendo disminuido en un 4,5%.



Fuente: Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).

Consumo nacional en hogares 2024



Fuente: Panel de Consumo Alimentario. MAPA.

- En 2024 los hogares españoles consumieron 264,74 miles de toneladas de aceite de oliva.
- Atendiendo a las categorías consumidas, el 49,2% correspondió a "Aceite de oliva" (contiene aceites de oliva refinados y aceites de oliva vírgenes), el 39% a aceite de oliva "Virgen extra" y el 11,8% restante a aceite de oliva "Virgen".

62.122 toneladas (+6,8%). Otros destinos prioritarios son Australia (36.081 t., +37,3%); Canadá (35.350 t., +64,9%); Japón (33.191 t., +3,3%) y China (30.690 t., +62,2%), según los datos del Ejecutivo comunitario.

En cuanto a las importaciones, los datos del Ejecutivo comunitario detallan que la UE importó un total de 180.155 toneladas de terceros países entre octubre de 2024 y septiembre de 2025, un 11,9% menos que en el mismo periodo de la temporada precedente, de las cuales 142.412 toneladas procedieron de Túnez (+15,3%); 11.807 toneladas de Turquía (-61,3%); 6.151 toneladas de Argentina (-39,7%); 5.709 toneladas de Egipto (-47,2%); 5.004 toneladas de Chile (+10,3%); 2.515 toneladas de Marruecos (-54,2%); y 1.528 toneladas de Siria (-86,4%).

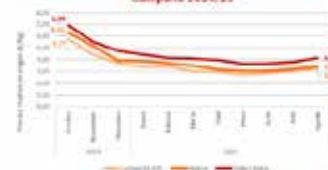
En el caso de los productos ecológicos, las exportaciones alcanzaron los 3.884 millones de euros en 2024, un 27,5 % más que en 2023, según el Análisis de la Caracterización y Proyección de la Producción Ecológica publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El saldo positivo se ve favorecido además porque las importaciones se redujeron a la mitad, hasta 782 millones de euros, lo que permitió que la balanza comercial ecológica se elevara hasta 3.102 millones, el máximo de la serie histórica. Los principales destinos de las exportaciones españolas fueron Alemania, Francia y Países Bajos, y fuera de la Unión Europea, Estados Unidos, Corea del Sur, Reino Unido, Suiza y Japón. España es el tercer país del mundo en número de exportadores ecológicos (7,4 % del total) y el quinto en importadores (5,7 %). Además, España mantiene su liderazgo europeo en superficie de cultivo ecológica, con 2,95 millones de hectáreas, equivalentes al 12,31 % de la superficie agraria útil (SAU). La producción

Evolución del precio medio en origen por campaña



Fecha estimación de datos: 10/12/2025.
Fuente: Observatorio de Precios y Volúmenes. CARGA.

Evolución del precio medio mensual en origen Campaña 2024/25



Fecha estimación de datos: 10/12/2025.
Fuente: Observatorio de Precios y Volúmenes. CARGA.

- En la campaña 2024/25 los precios medios en origen de aceite de oliva en Andalucía disminuyeron respecto a la campaña anterior un 49,4% en "virgen extra", un 52,5% en "virgen" y un 56,5% en "lampante".
- En cuanto a la diferencia de precio entre categorías, el precio medio del "virgen extra" superó en un 20% al de "virgen" y en un 32,5% al de "lampante".



ecológica alcanzó 3,75 millones de toneladas, un 24,06 % menos que en 2023 debido a factores coyunturales, mientras que su valor estimado en origen se situó en 4.796 millones de euros, con un incremento acumulado de casi 350 % desde 2012.

El gasto de los consumidores españoles en productos ecológicos alcanzó en 2024 los 2.890 millones de euros, un ligero descenso del 0,89 % respecto a 2023. El gasto per cápita se situó en 59,44 euros, con un 94,2 % del consumo realizado en el hogar. Los productos ecológicos representaron el 3,2 % del gasto total en alimentación. En términos de volumen, el consumo de productos ecológicos estuvo encabezado por las frutas frescas, que concentraron el 24,1 % del total, seguidas de las hortalizas frescas (17,6 %) y del pan fresco, con una cuota del 11,7 %. Si atendemos al valor económico, el patrón de consumo se desplazó hacia categorías de mayor precio unitario. La carne ecológica lideró el gasto, con el 29,4 % del total, seguida de las frutas frescas (13,1 %) y del pescado, que representó el 12,2 %.

Bases agronómicas de la poda del olivo

Una vez finalizada la recolección de la aceituna, el olivicultor se enfrenta a una de las labores más importantes del manejo del olivar: la poda. Tal y como nos recuerdan desde la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía (RAIF), desde antiguo esta práctica ha sido considerada clave, ya que de su correcta ejecución depende en gran medida la producción futura, la regularidad de las cosechas y la rentabilidad de la explotación. La poda no consiste únicamente en cortar ramas. Cada intervención modifica el equilibrio interno del árbol, especialmente las relaciones hoja/raíz y hoja/madera. El objetivo debe ser siempre mejorar ese equilibrio, orientándolo hacia una mayor eficiencia productiva del olivo.

PRINCIPIOS AGRONÓMICOS BÁSICOS DE LA PODA

- Equilibrar crecimiento y producción. El olivo no solo debe producir aceituna en la campaña actual, sino preparar la siguiente. La cosecha se forma sobre brotes del año anterior, por lo que una poda inadecuada puede provocar desequilibrios que deriven en vecería (alternancia de cosechas). Un exceso de madera y poca hoja obliga al árbol a gastar energía en aumento de ésta, en lugar de formar brotes productivos. Este problema es más acusado en olivares envejecidos.
- Reducir el periodo improductivo. En olivares jóvenes, la entrada temprana en producción se consigue evitando podas intensas. Es preferible realizar intervenciones suaves y frecuentes, especialmente en poda de formación, para no romper el equilibrio hoja/raíz ni frenar el desarrollo del árbol.
- Prolongar la vida productiva del olivar. Cuando una rama empieza a mostrar síntomas de envejecimiento (mucha madera, poca brotación y baja producción), es necesario plantear su renovación. Esta renovación debe hacerse de forma progresiva, sin adelantarla en exceso ni realizarla de manera brusca, ya que una poda demasiado fuerte reduce la cosecha y debilita el vigor del árbol.

- Evitar el envejecimiento prematuro del árbol. Un olivo bien manejado puede mantener una vida productiva ilimitadamente, incluso en seco. Para ello es fundamental conservar los troncos sanos y un sistema radicular activo, bien alimentado por la savia elaborada en las hojas. Las podas severas y repetidas acortan esta vida útil.
- Ajustar la poda a su coste económico. La poda debe ser eficaz, pero también rentable. Trabajos excesivamente minuciosos o el uso inadecuado de herramientas encarecen la operación sin aportar beneficios reales. Una poda clara, lógica y bien planificada reduce costes y mejora resultados.
- Adaptar la poda a la disponibilidad de agua. En nuestra zona, el agua es el principal factor limitante. La poda debe de mantener árboles con copa de volumen máximo compatible con las disponibilidades medias de agua. Una copa desmesurada, con excesiva cantidad de hojas y superficie de fructificación grande, transpira y gasta mucha agua durante la primavera, lo que va en detrimento del desarrollo del fruto en verano, dando lugar a frutos pequeños y con poca pulpa, lo que reducirá sensiblemente el rendimiento graso.

DIFERENCIAS ENTRE SECANO Y REGADÍO

En seco, la poda debe ser especialmente prudente, manteniendo el volumen de copa dentro de los límites que permita el suelo y la pluviometría. El objetivo es adaptar el árbol a la capacidad productiva del medio, sin alterar sensiblemente su fisiología.

En regadío, puede reducirse la intensidad de la poda siempre que no se comprometa la iluminación interior del árbol. Un mayor volumen de copa bien con una correcta iluminación permite alcanzar un mayor potencial productivo.

La poda del olivo no es una labor rutinaria, sino una herramienta estratégica. Bien planteada, permite regular la producción, alargar la vida útil del olivar, optimizar el uso del agua y mejorar la rentabilidad de la explotación. Cada corte debe tener un objetivo claro: ayudar al árbol a producir mejor y de forma más regular en el tiempo.

“Quien ara el olivar, le pide fruto; quien lo estercola (abona), se lo pide por favor; quien lo poda, lo obliga a que se lo dé”. Antiguo proverbio recogido en la obra “De Re Rústica” Libro V, de Lucio Junio Moderato Columela (sobre trabajos del campo) Siglo I A.C.

****Ir a la página 27 para ver los cursos de poda del olivar de ASAJA-Jaén***

ASAJA JAÉN

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Evolución de la siembra de cereales de invierno en Andalucía

La siembra de los cereales de invierno en Andalucía se está desarrollando de forma progresiva y condicionada por la evolución de las precipitaciones otoñales, según explican desde la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía (RAIF). Tras un inicio de otoño caracterizado por una escasa disponibilidad hídrica en el suelo, las lluvias registradas en los últimos meses han permitido mejorar el estado de humedad edáfica, favoreciendo la preparación del terreno y el inicio de las labores de siembra en numerosas zonas cerealistas de la comunidad, especialmente en Andalucía Occidental. No obstante, en determinadas áreas los trabajos se han retrasado a la espera de nuevas precipitaciones que garanticen una correcta germinación y establecimiento del cultivo.

La fecha de siembra constituye un factor clave a considerar durante esta fase. En las zonas frías, la siembra se realiza generalmente entre el 15 de octubre y el 15 de diciembre; en las zonas templadas, desde principios de noviembre hasta finales de diciembre; y en las zonas cálidas, desde el 15 de noviembre hasta el 15 de enero. La correcta adaptación de estas fechas a las condiciones agroclimáticas de cada zona resulta determinante para asegurar una buena nascencia y un desarrollo inicial adecuado del cultivo. Una vez definida la fecha de siembra, cobra especial importancia la elección de las variedades. Es fundamental seleccionar variedades adaptadas a las condiciones de cada zona,

con un alto nivel de resistencia a plagas y enfermedades, así como un ciclo adecuado que evite daños por heladas en las fases más sensibles del cultivo. Además de la resistencia sanitaria, deben considerarse aspectos como la producción y la calidad, siendo la tolerancia a enfermedades uno de los criterios más relevantes a la hora de planificar la siembra de los cereales de invierno.

La adopción de decisiones clave durante la fase de siembra, como la selección adecuada de la fecha, la variedad del cultivo y la planificación del abonado, permite establecer un cultivo más vigoroso y menos susceptible al ataque de plagas y enfermedades. En un escenario marcado por crecientes desafíos ambientales y económicos, la GIP se consolida como una herramienta esencial para garantizar un futuro agrícola más equilibrado, resiliente y productivo. Una vez establecido el cultivo, es esencial realizar monitoreos periódicos para detectar la presencia de las distintas plagas y enfermedades que puedan afectarlo, aplicando criterios técnicos de evaluación. Esta observación continua permite identificar los momentos adecuados para decidir, cuando sea necesario, la realización de tratamientos fitosanitarios, siempre basados en criterios técnicos y umbrales de intervención.





REVISTA ASAJA JAÉN

Esta publicación de referencia en el sector agrario llega a los hogares de los asociados y está disponible para su consulta en PDF en la página web



WHATSAPP

ASAJA-Jaén gestiona una lista de difusión que permite a los asociados acceder a información de interés. ¿No estás inscrito? Envía un mensaje con tu nombre y municipio al 682 501 917



FACEBOOK

Para ver nuestros posts, entra en Facebook con tu cuenta, busca en la lupa ASAJA-Jaén y haz clic en el botón "Seguir" para estar al tanto de toda nuestra actividad



MAILING

Los asociados que han facilitado su dirección pueden recibir periódicamente información. Si no te llega, escribe tu nombre y dirección a prensa@asajajaen.com



X

Para acceder a nuestros tweets, entra en Twitter con tu cuenta, busca en la lupa ASAJA-Jaén y clic en el botón "Seguir" para conocer toda nuestra actividad

ACCEDE A TODA LA INFORMACIÓN DE ASAJA JAÉN Y DEL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y FORESTAL

conoce, en un solo clic, contenidos inmediatos, exclusivos para socios y de interés para el sector



APP Y MUNITO AGRARIO

Puedes llevar toda la información del sector en tu móvil y, si solicitas las claves de la página web, escuchar la noticia más importante del día a través de nuestro Munito Agrario



YOUTUBE

Para ver nuestros vídeos, algunos de actos a los que asistimos y otros más explicativos, busca ASAJA JAÉN y haz clic en el botón "Suscribirse"



INSTAGRAM

ASAJA-Jaén también está presente en esta red social, la más utilizada entre los jóvenes. Para seguirnos, tan solo tienes que entrar en Instagram con tu cuenta y buscar ASAJA-Jaén

Ayudas PAC

Importante: Agricultor Activo

No podemos dejar de recordar la nueva definición de Agricultor Activo, que es la llave principal para percibir pagos directos, ayudas de la PAC, y que en caso de no cumplir con la condición de agricultor activo no recibiremos las ayudas. Será considerado agricultor activo toda persona física o jurídica, o grupo de personas físicas o jurídicas, que sea titular de una explotación agraria situada en España, que ejerce una actividad agraria y asume el riesgo empresarial de la actividad agraria desarrollada. Y, además, que cumpla al menos una de las siguientes condiciones:

a) Cuando figure en alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) por el ejercicio de la actividad agraria, con incorporación o no en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA) establecido en dicho régimen, a fecha fin del plazo de modificación de la solicitud única del año correspondiente;

o

b) Cuando el 25% o más de sus ingresos totales sean ingresos agrarios en el periodo impositivo disponible más reciente, o en alguno de los dos anteriores siempre que no se cumpla en este por causas justificadas. Y no realice una actividad de la lista de actividades excluidas.

En el caso especial de las comunidades de bienes, herencias yacentes o comunidades de herederos y sociedades civiles sin objeto mercantil, dada su condición de agrupación de personas físicas, se considera que cumple el requisito de agricultor activo cuando al menos uno de los comuneros o socios esté en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) por el ejercicio de la actividad agraria, con incorporación o no en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA) establecido en dicho régimen; o el 25% o más de sus ingresos totales sean ingresos agrarios.



ACTIVIDADES EXCLUIDAS

No tendrán consideración de agricultores activos las personas físicas jurídicas, o grupos de personas físicas o jurídicas, cuya actividad, conforme a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) o conforme al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) se corresponda con los asimilables de los códigos correspondientes a las actividades de aeropuertos, instalaciones ferroviarias, instalaciones de abastecimiento de agua, servicios inmobiliarios con fincas de naturaleza rústica e instalaciones deportivas y recreativas, como actividad principal

En el caso de que el beneficiario sea una comunidad de bienes, herencia yacente o comunidad de herederos, sociedad civil sin objeto mercantil o explotación en régimen de titularidad compartida, no se considerará agricultor activo cuando el socio con mayor participación en la agrupación tenga como actividad económica principal, conforme al CNAE o conforme al IAE, alguno de los códigos de actividades excluidas.

Excepciones a las obligaciones de agricultor activo

El requisito de agricultor activo no se aplica a los agricultores que habiendo sido beneficiarios de ayudas directas el año anterior, han percibido menos de 5.000 euros, antes de la aplicación de las penalizaciones o exclusiones derivadas de los controles de admisibilidad o de condicionalidad.

Como **NOVEDAD IMPORTANTE** en el caso de Personas Jurídicas (S. A., S. L., etc.), tiene que cumplir obligatoriamente mediante la opción de los ingresos agrarios, es decir, al menos un 25% de sus ingresos totales deben proceder de la actividad agraria, los cuales deben declarar en la PAC y posteriormente cruzan datos con el Impuesto de Sociedades presentado (Mod 200) ha generado que se paralicen los pagos del anticipo del mes de octubre en algunos expedientes. El motivo ha sido que, desde el Impuesto de 2023, es necesario consignar aparte de los Ingresos Totales, que se consideran la suma de los Declarados en las casillas 255 y 265 de dicho impuesto y son de obligado cumplimiento para la presentación del impuesto, los ingresos agrarios, que se consideran la suma de las casillas 1897 y 1901 que son nuevas desde el modelo de 2023. Si dichas casillas no se encontraban cumplimentadas, se ha generado la incidencia de agricultor activo, bloqueando el pago del anticipo 2025 al cruzar los datos con la AEAT.

CASILLAS INGRESOS AGRARIOS (1897 Y 1901)

The image shows a screenshot of the 'Mod 200' tax form for the year 2023. It highlights the new sections for agricultural income. The form is titled 'Cuentas anuales del impuesto sobre la renta de empresas' and 'Formulario 200'. It includes a table for 'Ingresos agrarios' with columns for 'Código', 'Descripción', 'Importe', and 'Base imponible'. The table is divided into two parts: 'Ingresos agrarios de explotación' and 'Ingresos agrarios de explotación de fincas de naturaleza rústica'. The first part has rows for '1897' and '1901'. The second part has rows for '1897' and '1901'. The form also includes a section for 'Ingresos agrarios de explotación de fincas de naturaleza rústica' with rows for '1897' and '1901'. The form is marked with a red dashed border.

Balance del año

BALANCE DEL AÑO AGROGANADERO 2025

ASAJA-Jaén participó el pasado 18 de diciembre en la manifestación paneuropea convocada en Bruselas por la Copa y la Cogeca, donde estuvieron presentes más de 10.000 agricultores de organizaciones agrarias de toda Europa. La movilización denuncia el enfoque de la Unión Europea hacia la agricultura, que consideramos engañoso y perjudicial para la sostenibilidad de las explotaciones, la seguridad alimentaria y la economía rural. A esta situación se suma una política comercial de la Unión Europea intolerable e injusta para la agricultura, que permite la entrada de productos de terceros países sin exigir las mismas normas ambientales, laborales y fitosanitarias que se imponen a los productores comunitarios, lo que provoca una clara competencia desleal y un deterioro de la rentabilidad de las explotaciones



MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA

La producción acumulada de la **campaña 2024/25** fue de 1.419.128 toneladas, mientras que las salidas acumuladas se cifraron en 1.425.000 toneladas, lo que muestra el buen ritmo de comercialización de la pasada campaña. Así, las existencias finales de campaña se situaron casi en las 300.000 toneladas. Con respecto al precio medio del año se ha cifrado en 3,85 euros según los datos consultados en Poolred, estando el aceite de oliva virgen extra a 4,13; el virgen a 3,46 y el lampante a 3,15.

En el caso de la **campaña 2025/26**, según el aforo dado por la Junta de Andalucía, se espera una producción de 1.080.900 toneladas de aceite de oliva, lo que supone un 5,5% menos respecto a la temporada anterior, pero un 19,8% más que en la media de las cinco últimas campañas. De esa producción estimada, Jaén producirá un 44% del total, 475.000 toneladas con un rendimiento estimado de un 20,7%. A nivel nacional, el Ministerio estimó una producción de 1.372.000 toneladas, lo que supone un leve descenso del 3% con respecto a la cosecha anterior, pero un 19% por encima de la media de las últimas seis campañas, que estuvieron mermadas por la sequía, especialmente las de 2023/24 y 2022/23.

En cuanto a la **comercialización**, el Ministerio ya anunció que no pondrá en marcha la retirada de aceite de oliva para esta campaña al no alcanzarse el umbral previsto para su activación.

Este año se ha aprobado una nueva **norma de calidad** para los aceites vegetales comestibles, que sustituye a la reglamentación técnico-sanitaria vigente desde 1983, y que en el caso que nos afecta mantiene la protección de la denominación “virgen” y “virgen extra”, reservada exclusivamente para los aceites de oliva, al tiempo que se prohíben las mezclas de aceites vegetales con aceites de oliva. También en materia de calidad, desde la Interprofesional del Aceite de Oliva Español se ha solicitado al Gobierno que se sume a la Propuesta de Excelencia del sector para reforzar las garantías de calidad y transparencia al consumidor, basándose en un sistema de autocontrol de carácter voluntario y la optimización del uso de información clara por las entidades del sector a las administraciones.

PAC

Importante ha sido la introducción de **nuevas flexibilidades** en la aplicación de la actual Política Agraria Común, que modifica diversos reales decretos de la PAC para mejorar la aplicación de los ecorregímenes y eliminar la obligatoriedad del uso de fotos geoetiquetadas. Una modificación que recoge algunas de nuestras demandas, pero que desde ASAJA-Jaén **nos parece insuficiente**. Y es que en estos primeros años de aplicación de la nueva PAC, se evidencia con datos la traición de Planas al campo jiennense y andaluz que en los últimos años venimos denunciando, y en este sentido recordamos que **Jaén ha perdido desde su entrada en vigor 25 millones de euros cada año**. Ante este dislate, y con la apertura de los debates de la reforma de la actual PAC, pedimos cambios significativos en el Plan Estratégico de la PAC de tal manera que tengamos una PAC común fuerte con una simplificación real, una regulación de los mercados y un presupuesto más elevado.

Con respecto a la tramitación de las nuevas ayudas de este año, ha estado marcada, de nuevo, por la **complejidad y la burocracia**. Y a pesar de que se han puesto en marcha medidas de flexibilización en algunos puntos por parte de la Unión Europea tras las manifestaciones realizadas, consideramos que siguen siendo insuficientes.

MANIFESTACIONES

La reforma de la PAC en el Marco Financiero Plurianual **2028-2034** ya fue motivo de protesta el pasado 20 de mayo y 16 de julio en Bruselas, donde volvimos este 18 de diciembre para denunciar el enfoque de la Unión Europea hacia la agricultura, que consideramos engañoso y perjudicial para la sostenibilidad de las explotaciones, la seguridad alimentaria y la economía rural. España recibe actualmente 47.724 millones de euros del periodo 2023-2027 en el marco del Plan Estratégico de la PAC. La propuesta de la Comisión Europea para 2028-2034 fija un total de 37.235 millones, lo que supone un recorte absoluto de 10.488 millones de euros, equivalente al 21,98%. Además, se plantea la desaparición de los dos pilares tradicionales, con la fusión de FEAGA y FEADER y la mezcla de fondos regionales, ayudas agrícolas y partidas para migración, sin garantizar el 100% del presupuesto de la PAC para la agricultura. Cada Estado miembro podría tener que aportar fondos propios para cubrir necesidades, generando desigualdades en el mercado interno.

Por su parte, el 26 de marzo y el 8 de junio los **veterinarios** protagonizaron manifestaciones en Madrid y en las subdelegaciones del Gobierno provinciales contra la normativa actual sobre medicamentos veterinarios, especialmente en relación con la prescripción y el uso de antibióticos.

Jóvenes
Agricultores

La reserva hídrica en la CHG está al 46,8% de su capacidad total

La reserva hídrica española está al 56,9% de su capacidad total, mientras que en el caso de la CHG está al 46,8%, según los datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco). Los embalses almacenan actualmente 31.865 hectómetros cúbicos (hm³) de agua, aumentando en la última semana en 118 hm³ (el 0,2% de la capacidad total actual de los embalses).

ÁMBITOS	RESERVA TOTAL EMBALSADA			
	Capacidad Total	Año Actual	Año Anterior	Media diez años
Cantábrico Oriental	73	57	60	57
Cantábrico Occidental	490	293	352	364
Miño-Sil	3.030	1.858	1.834	1.928
Galicia Costa	684	477	598	521
Cuencas internas del País Vasco	21	18	21	17
Duero	7.602	4.209	5.032	4.305
Tajo	11.056	6.816	6.004	5.655
Guadiana	9.538	5.833	3.936	4.000
Tinto, Odiel y Piedras	229	204	188	177
Guadalete-Barbate	1.651	814	472	686
Guadalquivir	8.030	3.762	2.830	3.107
Vertiente Atlántica	42.404	24.341	21.327	20.817
Cuenca Mediterránea Andaluza	1.174	606	340	468
Segura	1.140	303	240	328
Júcar	2.846	1.488	1.421	1.285
Ebro	7.802	4.549	5.909	4.913
Cuencas internas de Cataluña	677	578	224	383
Vertiente Mediterránea	13.639	7.524	8.134	7.377
TOTAL PENINSULAR	56.043	31.865	29.461	28.194

La reserva por ámbitos es la siguiente:

Cantábrico Oriental se encuentra al 78,1%
Cantábrico Occidental al 59,8%
Miño-Sil al 61,3%
Galicia Costa al 69,7%
Cuencas internas del País Vasco al 85,7%
Duero al 55,4%
Tajo al 61,6%
Guadiana al 61,2%
Tinto, Odiel y Piedras al 89,1%
Guadalete-Barbate al 49,3%
Guadalquivir al 46,8%
Cuenca Mediterránea Andaluza al 51,6%
Segura al 26,6%
Júcar al 52,3%
Ebro al 58,3%
Cuencas internas de Cataluña al 85,4%
Las precipitaciones han afectado considerablemente a toda la península.
La máxima se ha producido en San Sebastián – Donostia con 84,3 mm (84,3 l/m²).

RESUMEN EMBALSES DE JAÉN	
Tranco de Beas (JA)	24.54% ✓
Aguacebas (JA)	54.62% ✓
Bolera (JA)	25.22% ✓
Siles (JA)	41.14% ✓
Dañador (JA)	67.68% ✓
Guadalén (JA)	25.3% ✓
La Fernandina (JA)	32.11% ✓
Guadalupe (JA)	41.81% ✓
Giribaile (JA)	26.42% ✓
Quebradero (JA)	29.88% ✓
Rumbiar (JA)	62.35% ✓
Jándula (JA)	37.43% ✓
Encinarejo (CB)	71.82% ✓
Viboras (JA)	36.72% ✓
Resumen de Jaén: 32.86%	
Otras provincias:	
Córdoba	48.95%
Sevilla	77.74%
Granada	25.25%
Madrid	89.22%

RECONVERSIÓN

La Unión Europea es el principal productor mundial de aceite de oliva, con cerca del 60% de la oferta, y solo en España representa más del 45% del mercado y el 65% de la producción de la UE, seguida de Italia, Grecia, Portugal y Francia. Sin embargo, la producción de aceite de oliva de la UE se ve cada vez más amenazada por la competencia mundial, sobre todo de los países del norte de África y Oriente Medio, que han invertido mucho en el cultivo moderno del olivo. Además, los productores de la UE luchan por adaptarse a un clima que cambia rápidamente y a un entorno geopolítico volátil, pero se han observado diferencias de competitividad entre los distintos sistemas de producción y zonas geográficas. En particular, **los olivares tradicionales y no mecanizados se encuentran en desventaja estructural frente a los sistemas modernos, mecanizados y de alta intensidad**. A ello se suman los recortes en la Política Agraria Común (PAC) comentados en el apartado anterior.

Para preservar nuestro liderazgo es esencial invertir en la **reestructuración y reconversión** para mejorar la competitividad de la UE y garantizar un futuro sostenible para la producción de aceite de oliva en Europa. En este contexto, desde el Copa-Cogeca estamos trabajando en una propuesta única a nivel europeo, y por parte de Asaja planteamos que este plan de reconversión del olivar se financie al margen de los presupuestos de la PAC, garantizando el apoyo a todos los métodos de cultivo del olivar en especial a los olivos de difícil mecanización (pendiente, etc). Esta reconversión será voluntaria y finalista, y en función de la nueva plantación será la cuantía que deberán de recibir, diferenciando entre seco y regadío, y cambio de variedad.

CONVENIO DEL CAMPO

El pasado 31 de octubre se firmó la actualización de la tabla salarial del convenio del campo. Las categorías más destacadas quedarían de la siguiente manera: vareador normal 37,95; vareador máquina 39,66, o tractoristas 40,23 y peón 37,16.

PRECIPITACIONES Y DEMANDA DE MÁS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

La sequía de los últimos años que ha afectado a las diferentes producciones ha revertido con la llegada de la primavera, y según los últimos datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco), los pantanos almacenan actualmente 30.559 hm³ de agua, situándose al 51,3% de su capacidad total, mientras que en el caso de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir está al 44,7%.

Aun así, es imprescindible apostar por una política hidráulica con inversiones en construcción y modernización de infraestructuras que permita mejorar la gestión de los recursos hídricos y la eficiencia en el uso del agua. En este sentido, consideramos que es fundamental que se acometan proyectos más que reivindicados y presupuestados en los últimos años, como son las conducciones de la Presa de Siles y la Cerrada de la Puerta, absolutamente necesarias para afrontar el cambio climático y la reconversión del olivar

¿Quieres anunciarte en la revista de ASAJA-Jaén?

Es la publicación de mayor implantación en el sector agropecuario de Jaén, tanto por su tirada, más de 6.000 ejemplares, como por la información al agricultor y ganadero para el desarrollo de su actividad profesional



Consulta nuestras tarifas en el
953 24 26 60 o en el correo
prensa@asajajaen.com

Aunque desde el Ministerio se nos vende el **acuerdo de Mercosur** con numerosos beneficios para el sector, los países que forman parte del tratado no aplican las mismas normas de seguridad alimentaria, ni de sostenibilidad medioambiental, ni de bienestar animal, y sus costes laborales son mucho más bajos, cuestiones que no solo afectan al sector primario sino a todos los sectores de la economía. También nos hemos opuesto a los intentos de la Unión Europea de cerrar un nuevo **acuerdo comercial con Marruecos** que concede preferencias arancelarias a los productos del Sáhara Occidental, puesto que dicho pacto sienta un peligroso precedente, socava la equidad del mercado y pone en tela de juicio el respeto de la UE por las resoluciones internacionales.

Este año también nos hemos enfrentado de nuevo a los **aranceles que EE UU** ha impuesto, entre otros productos, al aceite de oliva, del 15% como parte de un acuerdo comercial más amplio entre la UE y EE.UU., afectando principalmente al aceite envasado. Según los datos dados por el Ministerio, hasta la entrada en vigor de los aranceles, la presencia del aceite de oliva español ha aumentado su presencia un 27 % este año, mientras que luego ha habido una afección mínima del 3 %, por lo que habrá que esperar a ver el saldo final de 2025. Y con **China**, la incoherencia es todavía más evidente: dependencia comercial creciente, importaciones masivas sin garantías de reciprocidad y una ausencia total de medidas para proteger a los productores europeos. La Comisión Europea, en vez de reforzar la agricultura y la ganadería como sector estratégico, las debilita y las relega a un segundo plano.

herramienta de mantener las rentas agrarias en los años con climatologías adversas. A pesar de que, sobre todo, en la línea de olivar, se han endurecido las condiciones de aseguramiento, debido en gran medida a la siniestralidad de las últimas cosechas, la mayoría de asegurados han mantenido y renovado sus contratos para los dos próximos años. Todo esto no sería posible sin el apoyo de las instituciones públicas implicadas, tanto el Ministerio de Agricultura (por medio de la entidad Enesa) como por parte de la Junta de Andalucía, que otorgan unas subvenciones importantes, que ayudan indudablemente a la contratación. En estos últimos años, sobre todo aquellos de sequías más extremas, las indemnizaciones percibidas por los olivereros han contribuido al mantenimiento y viabilidad de sus explotaciones.

La contratación de seguros de olivar en Jaén supone un 60% de la misma a nivel autonómico y un 50% a nivel nacional, en este último año ha supuesto una facturación en nuestra provincia de alrededor 9.5 millones de euros, en torno a 60.000 hectáreas aseguradas y unas 1300 pólizas contratadas con una prima media de coste para el agricultor de 2.747 euros, teniendo en cuenta que esta prima es bienal, si anualizamos quedaría en la mitad 1.374 euros por explotación de media (la explotación media asegurada es de unas 46 hectáreas), que cada uno saque sus propias conclusiones, pero no parece un coste excesivo para protegerse. En resumen el **coste medio por hectárea de olivar y año sería de 29 euros**, lo que parece asumible para el productor.

Por todo ello, pensamos que el seguro agrario, con sus luces y sus sombras, sigue siendo la única herramienta a nuestra disposición, para salvaguardar los olivares frente a la meteorología.

GANADERÍA

Termina 2025 y por momentos se está complicando para la ganadería. En efecto, iniciamos el año con la aparición de los nuevos Serotipos 3 y 8 de **Lengua**

SEGUROS

Parece que poco a poco los agricultores y olivereros estamos entendiendo el seguro agrario como una



Blanca®

impresores

soluciones de impresión y comunicación gráfica

folletos › revistas
libros › catálogos
cartelería › packaging

Parque Empresarial «Nuevo Jaén»
Calle Mariana de Montoya, 39-41
23009 Jaén

95 319 11 02
imprentablanca.com

Azul, que han afectado al bovino y muy especialmente al ovino, e incluso al caprino, se avanzó en el control de estos serotipos con la adquisición y puesta de vacunas frente a los mismos, pero el daño económico en muchos sitios ya estaba hecho, con la mortandad de animales y la pérdida de las crías. Y para terminar, nos encontramos con la aparición de un brote de **Dermatosis Nodular Contagiosa**, al que hay que añadir otro de **Peste Porcina Africana**, ambos en Cataluña, y ambos haciendo saltar todas las alarmas, ya que ambas enfermedades en sí mismas pueden tener unos efectos devastadores para la ganadería española: en la DNC se determina el sacrificio obligatorio de toda la explotación en la que aparece un positivo y en la PPA, con la mortandad que puede causar (y que ya padecimos en España hace más de 30 años). Sin olvidar la **gripe aviar**, que ha llevado a las administraciones autonómicas a poner en marcha estrictas medidas de seguridad para evitar el contagio.

Debemos lanzar no obstante un mensaje claro al consumidor: estas alertas sanitarias, cuando se producen, indican que los sistemas de detección temprana que hay habilitados están funcionando, lo que suponen una innegable garantía de que los alimentos nacionales que se ponen a disposición del consumidor son sanos, seguros y saludables y además nos indica una vez más la fortaleza de la ganadería española, que debe ser protegida.

Al hilo de lo anterior, desde ASAJA-JAÉN vamos a seguir exigiendo que todas las garantías que los ganaderos españoles ofrecen a los consumidores españoles y europeos, en virtud de todas las exigencias que soportan, se exijan de igual manera a países terceros, independientemente de los acuerdos comerciales o de otros intereses económicos que pueda haber. Todas las exigencias a nuestros productores, que van orientadas hacia la protección de la alimentación de los consumidores nacionales y europeos no pueden ser en modo alguno moneda de cambio ni cosa a despreciar cuando se trate de importaciones de países terceros, a los que, sí o sí, se les debe exigir por lo menos lo mismo que a los nuestros, es decir, eso que tanto nos suena y que son las cláusulas “espejo”.

En este 2025 echamos de menos también esa tan aireada disminución de la carga burocrática que soportan nuestros ganaderos. Desgraciadamente sigue siendo la asignatura pendiente de la administración andaluza y nacional: por contra, la que hemos constatado ha sido la que está consiguiendo la propia administración de puertas adentro, restringiendo las visitas presenciales hasta la extenuación, o creando infinidad de trámites que en su mayoría son atendidos....“online”, y todo sin tener en cuenta la edad ni los medios de que disponen nuestros agricultores y ganaderos. En definitiva, simplificar no es poner de por medio otro procedimiento online, sino reducirlos todos.



Formación online de Asaja- Jaen



ASAJA

Entra en la web, descubre
tus cursos y participa

Curso de aplicador de plaguicidas, nivel cualificado en modalidad online, con prácticas presenciales en Jaén y Alcalá la Real

ASAJA-Jaén organiza un nuevo curso de Aplicador de Plaguicidas, nivel cualificado en modalidad online, con prácticas presenciales en Jaén y otro en Alcalá la Real. La actividad formativa tendrá 60 horas de duración, de las cuales 15 horas prácticas son presenciales obligatorias en la localidad, y 45 horas serán online en la plataforma de ASAJA-Jaén.

El curso será, en **Jaén**, del 4 al 24 de febrero 2026. Los días presenciales en los que se realizará prácticas serán el 17, 19 y 24 de febrero. El horario de los días presenciales será de 16:00 a 21:00 horas (5 horas cada día). Estas tres tardes será obligatoria la asistencia para superar el curso.

En **Alcalá la Real** será del 2 al 21 de febrero. Los días presenciales en los que se realizarán las prácticas serán el 18, 19 y 20 de febrero. El horario de los días presenciales será de 16:00 a 21:00 horas (5 horas cada día). Estas tres tardes será obligatoria la asistencia para superar el curso.

Cualquier persona puede hacer el curso. Para inscribirse, rellenar la ficha de inscripción que encontrarás en nuestra página web y enviar al correo electrónico formacion@asajajaen.com junto con una copia del DNI del alumno.

ASAJA JAÉN

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Gastronomía

VALERIANO GARCÍA
GANA EL CONCURSO DE
RECETAS CON "RIN RAN"



ASAJA-Jaén ha celebrado la final de la décima edición del Concurso de Recetas “Gastronomía Rural Jiennense”. Valeriano García Díaz ha ganado el primer premio con “Rin Ran (Mi versión)”. El segundo premio ha recaído en Rafael Claramunt Manjón con su plato “Alubias blancas de rabo de toro”, y el tercero ha sido para Susana Capotorto Palomares, que ha cocinado “Bomba explosiva de guiso de carrillada con glaseado de queso”. Una cita que, de nuevo, ha sacado de las cocinas de los municipios de nuestra provincia los más diversos y tradicionales platos, con los productos típicos de la tierra como principales protagonistas.

Los tres finalistas, aficionados a la cocina y muy relacionados con el mundo rural, fueron elegidos el pasado 27 de noviembre por el Jurado entre las más de treinta recetas presentadas en esta edición. Han elaborado sus platos en directo en las cocinas del Restaurante de Cristales de Casa Herminia, en la Institución Ferial de Jaén. Después, los han emplatado y dado a probar al jurado, compuesto por Ramón Calatayud, consejero empresarial de HosturJaén; Juan Infante, presidente de la Cofradía Gastronómica El Dornillo; Elena Romero, técnico de la Diputación Provincial de Jaén; Alberto Fernández, propietario de los restaurantes Casa Herminia; Nicolás Vico, presidente de ASAJA-Jaén, y Luis Carlos Valero, gerente y portavoz de la organización agraria.

Los miembros del jurado, que han manifestado lo reñido del certamen, han puntuado la originalidad en el plato, la utilización de productos de la tierra y el respeto por los principios de la gastronomía típica de Jaén, entre otros aspectos. “Para nosotros es un orgullo que durante tantos años se demuestre que la gastronomía de la provincia, sobre todo de los pueblos, no tiene fin”, ha explicado el gerente y portavoz de Asaja Jaén, Luis Carlos Valero. Los premios entregados han ido de los 300 a los 50 euros, así como un lote de productos Degusta Jaén, diploma de participación y, de nuevo este año, la Denominación de Origen Sierra Mágina ha regalado aceite de la D. O. para los ganadores.

El X Concurso de Recetas Gastronomía Rural Jiennense es uno de los actos que organiza ASAJA-Jaén dentro del proyecto de promoción de productos agroalimentarios que patrocina la Diputación Provincial de Jaén desde el año 2011, a través del que se han realizado más de 50 actividades relacionadas con la promoción de los productos de la tierra entre maridajes, reuniones y charlas informativas, edición de publicaciones o a través del espacio online “Consuma productos de Jaén”, ubicado de forma permanente en la web www.asajajaen.com, en el que se han publicado ya cerca de 2.000 entradas.

ASAJA-Jaén valora el apoyo manifiesto de la Diputación Provincial de Jaén en este tipo de iniciativas, que tienen

como principal objetivo el de difundir la gastronomía jienense por todos los rincones de la provincia y del resto de Andalucía.

Con todas las recetas participantes en esta nueva edición del concurso se elaborará un recetario, que se distribuirá entre el sector agrario, hosteleros, asociaciones gastronómicas y administraciones



Seguros

Nuevas obligaciones en materia de responsabilidad civil y seguro de circulación de vehículos a motor

	SITUACIÓN ACTUAL	NUEVA LEY DE MOVILIDAD
Definición de VEHÍCULO A MOTOR	Vehículo propulsado con un motor que requiere autorización administrativa	Vehículo propulsado con un motor que cumple: -Velocidad máxima de fabricación superior a 25 km/h -o peso neto máximo superior a 25 kg y velocidad máxima de fabricación superior a 14 km/h
Definición HECHO CIRCULACIÓN	Los derivados del riesgo de la conducción tanto por garajes y aparcamientos, vías o terrenos públicos y privados aptos para la circulación, urbanos o interurbanos, vías o terrenos de uso común	- Toda utilización del vehículo como medio de transporte - Con independencia de las características del terreno - Indistintamente de si está parado o en movimiento
CERTIFICADO SINIESTRALIDAD	Formato e información distinta entre los países de la UE	Formato e información común para todos los países de la UE
VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL	Sin obligación de suscribir un seguro obligatorio	Será obligatorio suscribir un seguro

Derivado de la nueva directiva europea de automóviles, se han introducido modificaciones por la Ley 5/2025 de 24 de julio de 2025, en la vigente Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor, en el sentido de incrementar la obligatoriedad de suscripción del Seguro de Responsabilidad Civil en los vehículos a motor. Así, con la entrada en vigor de la nueva Ley de los conceptos definidos anteriormente como «vehículos a motor» y «hechos de la circulación» cambian sensiblemente y ya desaparecen las exclusiones de la obligación de suscribir un seguro de responsabilidad civil a los vehículos a motor, en función de la actividad y el lugar en que la realicen.

Por tanto, podemos concluir que todos los vehículos a motor que antes quedaban dispensados de la obligación de suscribir en función de la actividad industrial y agrícola que realizaban (por ejemplo, una carretilla elevadora) y cómo y dónde la realizaban (tractores o vehículos que no salen a la vía pública pero que circulan dentro de una explotación o finca), ahora con la nueva legislación vienen obligados ineludiblemente a contar con ese seguro obligatorio. Para cualquier aclaración o ampliación de esta información, puede contactar con el departamento de Seguros de ASAJA-Jaén, en el 953 24 26 60.

	Situación previa	Nueva Ley de movilidad	Plazos clave	Nuestras recomendaciones
Definición de “Vehículo a motor”	Vehículo propulsado con un motor que requiere una autorización administrativa	Vehículo propulsado con un motor que cumpla: -Velocidad máxima de fabricación superior a 25 km/h -O peso neto máximo superior a 25 kg y velocidad máxima de fabricación superior a 14 km/h	Ya está en vigor desde el 25 de julio de 2025, con un periodo transitorio de seis meses para contratar un seguro. *	1. Revisar tu cartera para detectar los vehículos que hasta ahora no se consideraban a motor y que, con estos cambios, deberán contar con un seguro obligatorio 2. Aconsejamos mantener las pólizas de RC de Explotación de aquellos vehículos que ya contaban con ella, para cubrir posibles siniestros no contemplados por la RC obligatoria (por ejemplo, usos no relacionados con desplazamientos) 3. Ten en cuenta el producto y la forma de asegurar los nuevos vehículos considerados “a motor” 4. Ten en cuenta que las pólizas actuales de Hogar o RC no cumplirán con la nueva obligación legal
Definición de “hecho de circulación”	Los derivados del riesgo de la conducción, por garajes y aparcamientos, vías o terrenos públicos y privados aptos para la circulación, urbanos o interurbanos, vías o terrenos de uso común	- Toda la utilización del vehículo como medio de transporte - Con independencia de las características del terreno - Indistintamente de si está parado o en movimiento	(*) Con la excepción de los vehículos que anteriormente ya tenían la obligación	
Vehículos de movilidad personal	Sin obligación de suscribir un seguro obligatorio	Será obligatorio suscribir un seguro y los límites RC por siniestro son: -Daños a personas: 6.450.000 euros -Daños a bienes: 1.300.000 euros	Entrará en vigor a partir del 2 de enero de 2026, salvo que la norma reglamentaria de desarrollo entre en vigor antes	

Situación epidemiológica en España

La situación sanitaria animal en España requiere un seguimiento reforzado, especialmente en vacuno (Dermatosis Nodular Contagiosa), avicultura (Influenza Aviar y Enfermedad de Newcastle) y porcino (Peste Porcina Africana)



SITUACIÓN POR SECTORES:

VACUNO – DERMATOSIS NODULAR CONTAGIOSA (DNC)

- España ha notificado un nuevo foco en Cataluña (Girona), elevando el total a 18 focos confirmados.
- El foco se detecta en una explotación ya vacunada, afectando a animales no vacunados, lo que refuerza la importancia de la cobertura vacunal completa.
- El MAPA ha ampliado las zonas de vacunación preventiva en comunidades limítrofes con Francia (Aragón, Navarra y País Vasco), además de Cataluña, como medida de contención y barrera sanitaria.
- No se amplían las zonas de restricción, manteniéndose el control del brote dentro del marco previsto.

Situación controlada pero activa, con alta dependencia de la vacunación sistemática y la vigilancia en frontera.

AVÍCOLA – INFLUENZA AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD (IAAP)

- Se ha confirmado un foco de IAAP H5N1 en una explotación de gallinas ponedoras en Lleida, con un censo elevado.
- El origen más probable es el contacto indirecto con aves silvestres, manteniéndose como principal vía de introducción.
- Se han aplicado las medidas reglamentarias de sacrificio, inmovilización y zonas de protección y vigilancia.
- En el conjunto de 2025, el MAPA ha notificado focos tanto en aves de corral como en aves silvestres, confirmando la persistencia endémica del riesgo.

Riesgo continuo especialmente ligado a fauna silvestre. Prioritaria la bioseguridad y la vigilancia pasiva.

AVÍCOLA – ENFERMEDAD DE NEWCASTLE

- Tras un foco inicial en diciembre, se han confirmado nuevos focos secundarios en la Comunidad Valenciana, en explotaciones de pollos de carne.
- Se han aplicado sacrificios preventivos, restricciones de movimiento y encuestas epidemiológicas.
- El MAPA insiste en la vacunación y refuerzo de las medidas de profilaxis como herramientas clave para el control.

Brote localizado, pero en expansión secundaria, que exige rapidez en la detección y estricto cumplimiento de medidas sanitarias.

PORCINO – PESTE PORCINA AFRICANA (PPA)

- La PPA continúa detectándose exclusivamente en fauna silvestre (jabalíes) en Cataluña, con nuevos focos secundarios confirmados en enero de 2026.
- El total acumulado asciende a 13 focos y 47 animales positivos, todos en jabalíes.
- No se han detectado casos en explotaciones porcinas comerciales, tras controles y analíticas en granjas dentro de la zona infectada.

Escenario de alto riesgo potencial, pero con impacto contenido gracias a la vigilancia intensiva y a la bioseguridad en granja. Al cierre de esta edición, desconocemos el origen exacto del foco de Cataluña y mucho nos tememos que, dada la opacidad de la Generalitat, no lo conoceremos

LENGUA AZUL

Se va a continuar en 2026 la misma estrategia de vacunación de forma voluntaria en todas las explotaciones de ovino/bovino/caprino, todas subvencionadas por la Consejería de Agricultura. Desde ASAJA-Jaén invitamos a la administración a que tenga el mismo tratamiento a la hora de subvencionar las explotaciones que quieran vacunar de lengua azul con aquellas que también apliquen de forma voluntaria dicha vacuna, pero que con el marco legal actual que no está modificado por la administración todavía, no pertenecen al ámbito territorial de la ADS, por ejemplo, el caso de los ganaderos de Valdepeñas. ASAJA-Jaén lleva solicitando esta modificación del ámbito territorial de las ADS desde 2005, y ninguna administración de ningún partido político ha cogido “el toro por los cuernos”

ESTRATEGIA:

- La sanidad animal en España se encuentra en un equilibrio de contención, con focos activos pero controlados.
 - Las prioridades inmediatas son:
 - o Mantener y ampliar programas de vacunación (especialmente en vacuno y avicultura).
 - o Reforzar la bioseguridad en explotaciones, especialmente frente a fauna silvestre.
 - o Continuar la vigilancia epidemiológica y la comunicación rápida entre administraciones y sector.
- Este contexto confirma que la prevención y la anticipación siguen siendo las herramientas más eficaces para proteger la viabilidad económica y productiva de los sectores ganadero y avícola en España.

Mercadillo

MERCADILLO Nº 504 ENERO

- Se vende Finca Rústica con unos 200 olivos, en la mejor zona de olivar de Campillo. Linda en toda su extensión carretera asfaltada del Castillo de Arenas. Dispone de un gran depósito para abreviar agua en la parte alta de la finca. Superficie: 20.120m² Precio 95.000€
- Se vende dos máquinas agrícolas; Stihl 450 y Master Block (vareadora de aceituna). Precio 850€ cada una. Telf: 645336805
- Se vende tractor doble tracción, con motor al día, tiene 7.000 horas. Está en perfecto estado. T.M de Mengibar (Jaén). Telf: 637542034

MERCADILLO Nº 503 NOVIEMBRE

- Se venden Derechos Olivar. Telf: 626497955
- Vendo vibrador Halcon (Mod. 206). Perfecto estado. Telf: 635523801
- Vendo parcelas de tierra calma, preparadas para plantación de olivos, almendros y pistachos con purines esparcidos e incorporados con grada, con pase de subsolador y otro pase de cultivador de riego. Precio es valor de referencia catastral. Están T.M de La Higuera (Jaén) son 3,81ha. Telf: 647426961
- Se ofrece arrendador para fincas olivar por los alrededores de Jaén. Telf: 647585163

MERCADILLO Nº 502 OCTUBRE

Vendo 8'5Has olivas de secano con dos pies en T.M Jaén entre Garcéz y Fuerte del Rey. Telf: 660591053

Se compra toda clase de almendras. Telf: 657802346

Se compra leña. Telf: 657802346

Vendo olivar en Vilches con 345 matas de secano con subvención.

Amplio marcaje, de un pie y algunas con dos. Todos los trabajos realizados. La finca se puede ver sin compromiso alguno. Se prevé buena cosecha. Precio: 17.000 EUROS. Preguntar por LOREN. Telf: 622735469

Recordamos que esta sección es gratuita para los socios.
Podéis enviar los anuncios a: mercadillo@asajajaen.com

ASAJA JAÉN

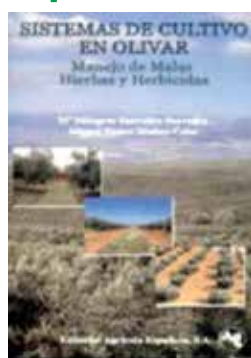
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Libros

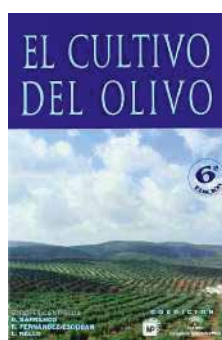
Editorial Agrícola Española, S.A.



LA PODA DEL OLIVO
PVP: 30 € **NUEVA EDICIÓN**



SISTEMAS DE CULTIVO EN OLIVAR PVP: 35 €



EL CULTIVO DEL OLIVO
6.ª Edición - Barranco y otros.
PVP: 55 €



NUEVA OLIVICULTURA
5ª Edición - Guerrero.
PVP: 25 €

www.mundiprensa.com - www.mundilibro.com

PEDIDOS A: SERVICIOS SÓLO PARA SOCIOS ASAJA-Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Departamento de Publicidad
Avenida de Granada, 33-1ºB • Teléfono 953 24 26 60 • 23003 JAÉN

Nombre

Dirección Teléfono

Libros que solicita

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS		
N.I.F		F. NACIMIENTO
DOMICILIO		
LOCALIDAD		PROVINCIA
TELF. FIJO	TELF. MÓVIL	E-MAIL
REPRESENTADO POR: NOMBRE Y APELLIDOS:		N.I.F
LOCALIDAD:		

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN:

CULTIVO SUPERFICIE RIEGO/SECANO

CULTIVO SUPERFICIE RIEGO/SECANO

GANADO Nº CABEZAS

CAZA

TERRENO FORESTAL SI ☐ NO ☐ SUPERFICIE



CENTRO PROVINCIAL DE JAÉN
Avenida de Granada, 33 - 23003 JAÉN
Teléfonos 953 24 26 60 - 953 24 28 28 - 31
Fax 953 24 28 30
e-mail: asajajaen@asajajaen.com

CUENTA AJENA ☐

AUTÓNOMO CUENTA PROPIA ☐

AUTÓNOMOS DE RÉGIMEN GENERAL ☐

Nº. SEG. SOCIAL

EXPLOTACIÓN PRIORITARIOS ☐

COMUNIDAD DE REGANTES SI ☐ NO ☐

BOLETÍN PARA EL BANCO O CAJA

Muy Sr. mio:
Ruego a Vd. dé las órdenes oportunas al objeto de que a la presentación por la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de los recibos de cuotas (1), sean abonados con cargo a mi c/c número:

Nº Cuenta con IBAN:

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente ss.ss.

Fecha:

Fdo:

NOTA: Es muy importante rellenar los datos bancarios, consignando el nº de cuenta con todos sus dígitos.

(1 (1) Cuota anual de 133 euros (EN LETRA CIENTO TREINTA Y TRES EUROS)

QR para que se pueda descargar el boletín de inscripción en el móvil



Siembra

Porque conocemos el valor de la agricultura y el esfuerzo y trabajo que hay detrás.

Cuida

Te mejoramos el precio de tu seguro por ser de Asaja.

Recoge

¡Y llévate hasta **250€***!

Oferta exclusiva para ti y tus familiares directos por ser miembro de ASAJA.

50€



**Daños a
maq. agríc.**

50€



Comercios

30€



**Resp. Civil
Agraria**

30€



Hogar

50€



Coche

70€



**Explt. Agríc.
y Pymes**



Llama ahora

953 242 660

o acércate a tu oficina



*La mejora de precio será de, al menos un 5% respecto al precio de renovación presentado a Zurich. Promoción válida para nuevas contrataciones de los productos de Auto, Comercios y Explotaciones Agrícolas y Pymes con fecha de efecto entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente el cliente recibirá un incentivo por nuevas contrataciones realizadas y con fecha de efecto (entrada en vigor) entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2024, ambos inclusive, para los siguientes seguros: 1) Coche (turismos o furgonetas de uso particular) con la modalidad de Todo Riesgo con franquicia o Terceros completo con tomador, conductor y/o propietario con al menos 5 años de carné. 2) Comercios. 3) Hogar. 4) Explotaciones agrícolas. 5) Daños a maquinaria agrícola. 6) Responsabilidad civil agraria. La devolución se realizará a través de transferencia bancaria en un plazo máximo de 90 días. Importe máximo por tomador: 250 €, con independencia de las pólizas contratadas y de su modalidad. Los beneficios mejora de precio e incentivo económico adicional son independientes entre sí, y cada uno de ellos tiene condiciones específicas que se recogen en colectivos.zurich.es/plus-agricultores. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance Europe AG, sucursal en España. CONTRAT PROD/SERV AGROP SL UNI (B-23380017) recomienda los productos de Zurich Insurance Europe AG sobre la base del análisis objetivo previsto en la Ley de Mediación de seguros y reaseguros privados.



COMPROMETIDA
con los JÓVENES
AGRICULTORES